

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

21**SEGOVIA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Segovia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 438 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Garzón Vázquez, contra la empresa “Suministros Cárnicos Rueda, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demanda promovida por don José Luis Garzón Vázquez, contra la empresa “Suministros Cárnicos Rueda, Sociedad Limitada”, condeno a la empresa demandada al pago de la cantidad de 1.229,06 euros, incrementada en un 10 por 100 en concepto de interés anual por mora, en proporción al período transcurrido desde el día 24 de julio de 2015 hasta la fecha.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Suministros Cárnicos Rueda, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Segovia, a 7 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/39.916/16)

